UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°922 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDERO DISPENSADOR Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 18 de Octubre de 2023.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°20/2023 "Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°20/2023 "Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.434.564.-

Que, se cuenta con la resolución N°761/2023 de fecha 04 de septiembre del 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la Institución autoriza la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones el llamado de Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en fecha 25/09/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	
1	PROSPER S.R.L.	7.280.000	12.375.000	IVA Incluido
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	9.268.000	9.600.000	IVA Incluido
3	PAMAQ S.A.	6.600.000	NO COTIZA	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 25/09/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°181/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°115 de fecha 26 de septiembre de 2023 informa lo siguiente: "...cumplo en informar que las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas de llamado... Atentamente". Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°184/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano Rossi, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 26 de septiembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°761/2023 de fecha 04 de septiembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de bebederos dispensador y cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA" PAC ID N°

RESOLUCIÓN N°992 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDERO DISPENSADOR Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

434564 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N°0251/23 llamado N°20/23 de fecha 06 de septiembre, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 25 de septiembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: PROSPER S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS, PAMAQ S.A.. En el acta de apertura no se hizo constar observación. ----------

Que, por memorándum N° 115 de fecha 26/09/2023 suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio se cumple en informar que las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del llamado. ----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano Rossi".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ÍTEM 1 – BEBEDERO DISPENSADOR DE AGUA

N°	OFERENTE	ÍTEM 1
1	PAMAQ S.A.	6.600.000
2	PROSPER S.R.L.	7.280.000
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	9.268.000

MENOR OFERTA DEL ACTA DE APERTURA – PAMAQ S.A.

- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 6.600.000.-
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: "No Aplica". PROSPER S.R.L. presenta el único producto nacional; sin embargo, no contestó la nota del Comité de Evaluación por la cual se solicita el documento de referencia.
- Margen de Preferencia Local: "No aplica". El Comité observa que los 3 oferentes que cotizaron para el presente ítem fijan domicilio fuera del municipio de Asunción.
- PAMAQ S.A. no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.
- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que cumple con las especificaciones técnicas del llamado. -
- Observación del Acta de Apertura: No se realizaron observaciones.
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Gs.500.000. – "CUMPLE".
- Documentación: CUMPLE.
- Se recomienda la adjudicación de la firma PAMAQ S.A. por el precio total de Gs.6.600.000, IVA incluido. -

ÍTEM 2 – CORTINAS PERSIANAS VERTICALES

N°	OFERENTE	ÍTEM 2	
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	9.600.000	IVA Incluido
2	PROSPER S.R.L.	12.375.000	IVA Incluido

MENOR OFERTA DEL ACTA DE APERTURA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López

La firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, presenta una oferta por el monto total para el ítem 2 de Gs.9.600.000.-

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: Presenta a foja 05 de su formulario de carta/oferta el Certificado expedido por la Dirección de Fomento Industrial, para el producto "CORTINA" a fin de beneficiarse del Margen de Preferencia.
- Margen de Preferencia Local: Ningún oferente se beneficia. Los 2 oferentes que cotizaron fijan domicilio fuera del municipio de Asunción.

RESOLUCIÓN N° 922 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDERO DISPENSADOR Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.
- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que las ofertas presentadas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.
- Observación del Acta de Apertura: No se realizaron observaciones.
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Gs.1.500.000. – "CUMPLE".
- Documentación: CUMPLE.
- Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela por el precio total de Gs.9.600.000, IVA incluido. -

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

" FACULTAD DE DERECHO Y C.S – UNA "		
OFERENTE	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	PAMAQ S.A
Oferta Total en el Acta de Apertura	18.868.000.-	6.600.000.-
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	No Cumple ítem 1 Cumple ítem 2	No Cumple ítem 1
Margen de Preferencia Local	(No Cumple) Coronel Oviedo	(No Cumple) Fernando
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	Cumple	Cumple
Garantía 5% del monto total de su oferta	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	16 Cumple	3 Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	Cumple	Cumple
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento, Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple (Coronel Oviedo)	Cumple (Fernando)
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple
documentos.gov.py //	- Francisco Rotela C.I.787.858 Cumple	- David Almirón C.I.2.466.000 - María Ardissone C.I.594.559 -Albert Meissburguer 2.334.319 - Marcia Yahari C.I.1.528.265 - Javier Ocampo C.I.3.011.758 Cumplen

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela				PAMAQ S.A			
AÑOS	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	4,11	6,16	7,00	5,76	5,72	4,47	4,05	4,75
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,14	0,10	0,95	0,39	0,10	0,09	0,12	0,10
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	12	10	6	9	9,17	7,61	3,18	6,7

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas "CUMPLEN" con los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°20/2023 "Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 922 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDERO DISPENSADOR Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 434.564 – Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 17.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBEDERO DISPENSADOR Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.16.200.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ÍTEM 1 a la firma "PAMAQ S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.6.600.000. (GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL). –

- ÍTEM 2 a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela" POR EL MONTO TOTAL DE GS.9.600.000. (GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL). -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 13 de octubre del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:

- Adjudicar el ítem 1 a la firma PAMAQ S.A. -
- Adjudicar el ítem 2 a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela. -

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a **Contratación Directa N°20/2023 "Adquisición de Bebedero Dispensador y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**, por el monto total de Gs.16.200.000 distribuido de la siguiente manera:

- Ítem 1 a la firma PAMAQ S.A., con RUC N°80011245-8, por el precio total de **Gs.6.600.000.**, IVA Incluido. ----

- Ítem 2 a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela con RUC N°787858-3, por el precio total de **Gs.9.600.000.**, IVA Incluido. ----------

Art. 2° - Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUIN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA